

## CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ARUBA CLOUD

### Disposiciones de carácter general

La prestación de los Servicios Aruba Cloud se regirá por el contrato (en lo sucesivo, el "Contrato") suscrito entre la empresa Aruba Spa, con sede en Ponte San Pietro (BG), Via San Clemente 53, P.I. 01573850516 (en lo sucesivo, "Aruba" o el "Proveedor") y la persona, física o jurídica, o bien el ente, público o privado, o la asociación, identificados como cliente en el módulo de pedido (en lo sucesivo, el "Cliente"), conjuntamente definidos como las "Partes". El contrato está constituido por las siguientes condiciones de prestación del servicio (en lo sucesivo, las "Condiciones") y por los otros documentos a continuación indicados, formando todos ellos, a todos los efectos jurídicos, parte integrante y sustancial:

- 1) Condiciones de prestación de los Servicios Aruba Cloud
- 2) Módulo del pedido
- 3) Especificaciones técnicas
- 4) Política de utilización de los servicios Aruba
- 5) Lista de precios
- 6) Acuerdo de nivel de servicios (en lo sucesivo, "SLA")
- 7) Cláusulas para el registro de los dominios .IT, en caso de pedido de un nombre de dominio con ccTLD .it tal y como se contempla en la Sección II de las Condiciones.

### Índice de los artículos

<b>SECCIÓN I - CONDICIONES GENERALES</b> .....	1
1. Definiciones .....	1
2. Objeto del Contrato .....	2
3. Inicio del Contrato .....	3
4. Retribución del Servicio - modalidades de pago y lista de precios .....	3
5. Activación y prestación del Servicio .....	4
6. Servicios adicionales .....	5
7. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba ....	5
8. Obligaciones y derechos del Cliente.....	5
9. Asistencia y mantenimiento.....	7
10. Duración del Contrato .....	8
11. Suspensión del Servicio .....	8
12. Cese .....	8
14. Modificaciones del contrato y/o de la Política de Aruba ....	9
15. Derechos de autor y licencias.....	10
16. Seguridad de la información .....	10
16 bis. Cupones de descuento .....	11
16 ter. Programa Aruba Cloud Start-up .....	11
17. Disposiciones finales .....	11
18. Aplicación .....	12
19. Tratamiento de los datos personales .....	12

20. Nombramiento del Encargado del Tratamiento .....	12
21. Leyes aplicables, jurisdicción y tribunal competente .....	14
<b>SECCIÓN II – CONDICIONES ESPECIALES DE SUMINISTRO DEL SERVICIO "DOMAIN CENTER"</b> .....	15
1. Definiciones .....	15
2. Duración, renovación, transferencia .....	15
3. Limitaciones de responsabilidad de Aruba.....	16
4. Obligaciones y derechos del Cliente.....	16
5. Servicios Adicionales y privacidad Whols.....	17
6. Modificaciones a las características económicas del Servicio .....	17
<b>SECCIÓN III - CONDICIONES ESPECIALES DE SUMINISTRO DEL SERVICIO CLOUD JELASTIC</b> .....	17

### SECCIÓN I - CONDICIONES GENERALES

#### 1. Definiciones

Cuando se mencionen en el Contrato, los términos abajo indicados tendrán el siguiente significado:

**24/7/365:** acrónimo utilizado en las presentes Condiciones y por lo tanto en el Contrato para indicar que, excluyendo las hipótesis de interrupción/suspensión allí previstas, la prestación y/o utilización del Servicio Aruba Cloud está garantizada por Aruba sin interrupción 24 horas al día, siete días a la semana, 365 días al año.

**API - Interfaz de programación de aplicaciones:** serie de instrucciones de software utilizadas por los programadores para acceder a las funciones del sistema operativo y de los componentes hardware individuales.

**Autorrecarga:** la opción disponible para la modalidad de pago con tarjeta de crédito o PayPal, activable por el Cliente a su libre elección, que permite efectuar la recarga automática del importe preseleccionado por el propio Cliente al alcanzar un umbral de crédito mínimo configurado.

**Credenciales de acceso:** nombre de usuario y contraseña que Aruba envía al Cliente tras la firma del Contrato.

**Crédito:** Crédito que se ha de pagar según las condiciones y la caducidad indicadas en el enlace [kb.arubacloud.es](http://kb.arubacloud.es).

**Información confidencial:** (i) se trata de la información relacionada con el Proveedor o por este retenida o clasificada como reservada y/o confidencial de la que el Cliente haya tenido conocimiento por cualquier razón relacionada con la aplicación del contrato y/o (ii) información relacionada con el Proveedor que, por su naturaleza, contenido o por las circunstancias en las que se haya revelado, normalmente se debiera considerar como tal. En este sentido, a título meramente enunciativo y no limitativo, la información confidencial de Aruba abarca todas las prestaciones, las características, las configuraciones y los datos técnicos del Servicio, las cotizaciones, los informes de auditoría o de seguridad y los planos de desarrollo del producto.

**Infraestructura(s) virtual(es):** las infraestructuras informáticas como Servicio (IaaS) creadas, asignadas, exclusivamente por el Cliente, para sí mismo o para terceros, a través del Servicio y utilizadas y/o gestionadas por el propio Cliente para sí mismo o para terceros, o directamente por estos últimos si el mencionado Cliente lo autoriza.

**Licencias de Software:** las autorizaciones concedidas por los propietarios de los productos de software.

**Lista de precios:** los documentos publicados en la página [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es) seleccionando el menú "Productos y Soluciones", en la sección dedicada al servicio en particular.

**Módulo del pedido:** formulario que, una vez cumplimentado por el Cliente con todos los datos solicitados y enviado a Aruba a través del sitio web [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es) en la sección dedicada al servicio en particular, o a través de otro medio previa suscripción, formaliza la solicitud de activación del Servicio Aruba Cloud preseleccionado.

**Opción Partner:** opción destinada a los sujetos registrados a efectos de IVA que, al ser seleccionada por el Cliente en el módulo de pedido, le permite también la comercialización de los Servicios a terceros.

**Panel Partner:** área para la gestión del Servicio Aruba Cloud a la que el Partner, tras la formalización del Contrato, accede utilizando las propias Credenciales de acceso a través de una aplicación segura accesible vía web, mediante la cual podrá desarrollar todas las operaciones derivadas o relacionadas con la ejecución del Contrato según las haya habilitado Aruba.

**Panel:** área para la gestión del Servicio Aruba Cloud a la que el Cliente accede con sus propias credenciales en el enlace [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es), en la sección dedicada al servicio en particular.

**Plataforma Cloud:** conjunto de sistemas e interfaces mediante los cuales el Cliente gestiona e interactúa con el Servicio Aruba Cloud.

**Política de uso de los servicios Aruba - AUP:** documento redactado por el Proveedor y publicado en la página [www.arubacloud.es/empresa/condiciones-generales.aspx](http://www.arubacloud.es/empresa/condiciones-generales.aspx) en el que se indican las normas de conducta y los límites de uso del Servicio Aruba Cloud a los que están sujetos todos los Clientes.

**Recarga:** la operación se efectuará con las modalidades indicadas en la página [kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/funcionamiento-compras-servicio-aruba-cloud.aspx](http://kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/funcionamiento-compras-servicio-aruba-cloud.aspx) con la que el Cliente paga por anticipado un determinado importe para la prestación mediante consumo del Servicio Aruba Cloud.

**Acuerdo de nivel de servicios ("SLA"):** documento redactado por el Proveedor y publicado en la página [www.arubacloud.es/empresa/condiciones-generales.aspx](http://www.arubacloud.es/empresa/condiciones-generales.aspx) salvo que exista un acuerdo diferente, separado y específico entre las partes en el que se definen los niveles del servicio y las penalizaciones a cargo del Proveedor en caso de

incumplimientos de los niveles establecidos (en lo sucesivo, de modo abreviado, "SLA").

**Servicio(s) Aruba Cloud (también "Servicio(s)):** los Servicios proporcionados por Aruba, como se muestra y se describe en la páginas [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es) - Menú "Productos y Soluciones" Menú - y/o en el enlace [kb.arubacloud.es](http://kb.arubacloud.es), en la sección dedicada al servicio en particular.

**Especificaciones técnicas:** la información publicada en las páginas [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es) y [kb.arubacloud.es](http://kb.arubacloud.es) dentro de la sección dedicada al servicio individual, donde se especifican las características técnicas y las posibles limitaciones de uso del mismo.

## 2. Objeto del Contrato

El objeto del Contrato es la prestación de los Servicios Aruba Cloud, según el tipo y con las modalidades, las características técnicas, las limitaciones y las condiciones económicas en vigor en el momento de su formalización e indicadas en el sitio [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es).

**2.2** El Cliente toma nota y acepta que los datos tratados por Aruba para la prestación de los Servicios se almacenan dentro de la infraestructura identificada por el mismo.

La Infraestructura está ubicada en el territorio de la Unión Europea y en el Reino Unido (este último ha sido objeto de una decisión de adecuación por parte de la Comisión «COMMISSION IMPLEMENTING DECISION of 28.6.2021 - pursuant to Regulation (EU) 2016/679 of the European Parliament and of the Council on the adequate protection of personal data by the United Kingdom»), en los centros de datos indicados en las Especificaciones técnicas.

En caso de que el Cliente decida transferir los datos a otro proveedor, esta actividad debe registrarse por un acuerdo específico con Aruba, sujeto a un presupuesto específico.

Además, si dicha actividad implica la transferencia de datos fuera de la UE, la responsabilidad de Aruba se limitará a las instrucciones dadas por el Cliente y se registrará por el acuerdo específico.

En cualquier caso, la transferencia en cuestión solo puede tener lugar:

- 1) cuando exista una decisión de adecuación para el país, territorio o sector al que van a transferirse los datos;
- 2) tras el consentimiento explícito de los Interesados a los que se refieren los datos;
- 3) en su caso, mediante un instrumento jurídicamente vinculante y ejecutable entre las autoridades y los organismos públicos;
- 4) en su caso, mediante Normas corporativas vinculantes;
- 5) en su caso, mediante Cláusulas tipo de protección de datos adoptadas por una autoridad de control y aprobadas por la Comisión;
- 6) en su caso, mediante un código de conducta aprobado;

7) en su caso, mediante un mecanismo de certificación autorizado;

8) valle della stipula delle c.d. Clausole Contrattuali Tipo (così come predisposte dalla Commissione "DECISIONE DI ESECUZIONE (UE) 2021/914 DELLA COMMISSIONE del 4 giugno 2021") tra il Cliente e l'Organizzazione extra-UE a cui i dati saranno destinati.

Ogni altra responsabilità, pertanto, resterà in capo al Cliente manlevando Aruba da ogni pretesa e/o responsabilità avanzata dal Cliente stesso o da terzi".

### 3. Inicio del Contrato

**3.1.** El Contrato se formalizará en la fecha de la recepción puntual y correcta del Módulo de pedido por parte de Aruba, debidamente cumplimentada y aceptada por el Cliente en su totalidad, junto al pago correspondiente de los honorarios por el Servicio. El envío del Módulo de pedido implica una aceptación íntegra por parte del Cliente de las Condiciones y de todos los demás documentos que componen el Contrato. Tras la activación de los Servicios, se enviará una confirmación de las Credenciales de acceso a la dirección de correo electrónico indicada por el Cliente en el Módulo de pedido. De cualquier modo, se entiende que el uso del Servicio por parte del Cliente confirma la aceptación de todas las condiciones contractuales. Al enviar el Módulo de pedido, el Cliente toma nota y acepta que está suscribiendo un contrato cuya única versión válida y efectiva es en lengua italiana, mientras que las demás versiones proporcionadas por Aruba en cualquier otra lengua extranjera se ponen a su disposición meramente a título de cortesía.

**3.2** Se entiende que, transcurridos 90 (noventa) días desde la fecha de recepción del Módulo de Pedido, si Aruba no hubiera recibido el pago de la retribución, el pedido será anulado y eliminado, sin previo aviso.

### 4. Retribución del Servicio - modalidades de pago y lista de precios

**4.1** Salvo que exista un acuerdo contrario entre las Partes, y según lo previsto en el siguiente apartado 5, el Cliente pagará los Servicios Aruba Cloud mediante Recarga. De esta se deducirá el importe debido por el Cliente, en la modalidad "pago por uso", en relación a la utilización progresiva del servicio y en base a las tarifas horarias previstas por el mismo, o bien de forma periódica (mensual o anual), todo ello según lo previsto y descrito para cada Servicio individual en el enlace [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es) en la sección correspondiente.

**4.2** El Cliente puede crear, asignar, utilizar y gestionar la infraestructura virtual y/o los recursos y/o licencias con los costes indicados en la lista de precios en el Panel, desde el momento en que, una vez que el importe debido sea pagado y percibido por parte de Aruba, el servicio o los servicios preseleccionados se activen en el propio Panel. El Servicio cesará una vez que se termine el saldo de la Recarga o en caso

de que el importe restante de la propia Recarga sea insuficiente para la renovación del Servicio o bien resulte insuficiente y/o no esté disponible en el momento del cobro en caso de Autorrecarga, a menos que el Cliente haya adquirido ya una nueva Recarga y previa reactivación del mismo, siendo el propio usuario quien deberá proceder a realizarla, tal como se indica en el enlace [kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/reactivacion-servicios-despues-realizado-recarga.aspx](http://kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/reactivacion-servicios-despues-realizado-recarga.aspx). La continuidad del Servicio se garantiza con la temprana adquisición de la próxima Recarga, que se deberá realizar antes de que se termine el saldo de la Recarga anterior. En el caso de Autorrecarga, se garantizará con la disponibilidad del importe necesario para recibir el servicio, mediante el método de pago indicado por el Cliente en el momento en que Aruba pida a su institución bancaria que realice el pago a su favor de dicho importe. El importe restante de la Recarga se puede visualizar siempre desde el Panel.

**4.3** El Cliente toma nota y acepta que el pago de la Recarga adquirida deberá realizarse de acuerdo con las modalidades publicadas en la página [kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/modalidad-pago-plazos-acreditacion-registro.aspx](http://kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/modalidad-pago-plazos-acreditacion-registro.aspx); la compra de la Recarga será responsabilidad única y exclusiva del propio Cliente, teniendo en cuenta el promedio de tiempo de tramitación de los pagos que se indican en la página [kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/modalidad-pago-plazos-acreditacion-registro.aspx](http://kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/modalidad-pago-plazos-acreditacion-registro.aspx) y, a este efecto, será responsabilidad única y exclusiva del propio Cliente realizar la compra de una nueva Recarga con tiempo suficiente para utilizar el Servicio, según su propio interés y antes de que se termine el saldo pagado en la Recarga que ya esté utilizando, con la finalidad de garantizar la continuidad del Servicio.

**4.4** Cada Recarga adquirida por el Cliente tendrá su propio número identificativo, que se indicará en la factura correspondiente en el mes que corresponda. El Cliente toma nota y acepta expresamente que la factura se le pueda transmitir o poner a su disposición en formato electrónico.

**4.5** En el caso de la Opción Partner y/o salvo que exista un acuerdo diferente, separado y específico entre las partes, el Servicio podrá abonarse en la modalidad "pago por uso" o en la modalidad de pago aplazado. En esos casos, sea cual sea la modalidad del pago escogida, el primer pedido de suministro de servicios deberá ser de al menos 500,00 €. Las condiciones y la modalidad de pago convenidas aparecerán indicadas en el Módulo de pedido.

**4.6** Para los Servicios Aruba Cloud los precios de adquisición y utilización de los Recursos se publican en la página [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es) en la sección dedicada a cada producto, a la que se accede desde el menú "Productos & soluciones".

**4.7.1** El Cliente toma nota y acepta que los datos de su tarjeta de crédito, cuando este sea el método utilizado para realizar el pago del Servicio, serán memorizados por la institución

bancaria de Aruba para permitirle realizar el pago, con el mismo medio, de cualquier otro servicio proporcionado por Aruba..

**4.7.2** El Cliente toma nota y acepta, con efecto retroactivo, que podrá deshabilitar la Autorrecarga en cualquier momento desde el campo específico del Área de Clientes y en cualquier caso: i) borrando y/o eliminando, desde el Área de clientes, el código identificativo unívoco de una o más tarjetas de crédito y/o una o más cuentas de PayPal, y/o ii) para el método de pago conocido como "PayPal", deshabilitando de forma independiente desde la propia cuenta de Paypal la opción que permite realizar pagos automáticos. Una vez deshabilitada la Autorrecarga, la recarga podrá efectuarse solamente mediante el procedimiento ordinario previsto en el anterior apartado 3. El Cliente toma nota y acepta, con efecto retroactivo, que en el caso del punto ii) del presente apartado, la operación se llevará a cabo en modalidad asincrónica.

## 5. Activación y prestación del Servicio

**5.1** Con la activación del Servicio, el Cliente puede comenzar a crear y asignar la propia infraestructura virtual de la cual será el único responsable y a la que solo él tendrá acceso exclusivo a través del Panel o a través de un software especial para el Servicio Aruba Private Cloud.

**5.2** En caso de que haya preseleccionado la Opción Partner, con la activación del Servicio se pondrá a disposición el cliente un Panel Partner o un software especial para el Servicio Aruba Private Cloud, mediante el cual, a su discreción y bajo su exclusivo control, podrá realizar un número indeterminado de paneles (paneles de cuenta) a través de los cuales se puede crear y asignar, para sí mismo o para terceros, o permitir crear y asignar directamente a los terceros que haya autorizado, una o más infraestructuras virtuales que podrán ser gestionadas y utilizadas por el Cliente, para sí mismo o para terceros, o bien directamente por estos últimos, cuando estén autorizados por el Cliente, manteniéndose en todo caso la idea de que, para Aruba, el único y exclusivo responsable de dichas infraestructuras será siempre el Cliente.

**5.3** Se entiende que Aruba, en relación con cada Servicio, no se encuentra sujeta a ninguna obligación general de supervisión, por lo tanto, no controlará ni supervisará los comportamientos o los actos implementados por el Cliente o el/los posible/s tercero/s por él mismo autorizado/s a través de las mencionadas infraestructuras, así como tampoco controlará ni supervisará la información y/o los datos y/o los contenidos emitidos por los mismos en la referida infraestructura; en cualquier caso, Aruba permanecerá ajena a la actividad que el Cliente y/o eventuales terceros autorizados por este efectúen en plena autonomía accediendo vía Internet mediante sus Credenciales de acceso a las respectivas Infraestructuras virtuales. De cualquier modo, el Cliente será el único responsable una vez que tenga acceso al Servicio, según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 196/2003 y el Reglamento

(UE) nº 2016/679, sobre el tratamiento de los posibles datos incluidos y/o procesados en tales infraestructuras.

**5.4** A mero título de cortesía y, por lo tanto, sin que esto suponga ningún tipo de obligación con el cliente, Aruba (con excepción de aquellos casos en los que el cliente haya establecido un aviso del umbral mínimo de crédito disponible) se reserva la opción de enviar a los contactos del mismo indicados en la fase de pedido o de prestación del Servicio, avisos sobre el agotamiento de la Recarga o del Crédito. Si el Crédito se agota antes de la fecha de caducidad del servicio, el Cliente podrá asegurarse de la continuidad de la prestación del Servicio restableciendo el Crédito o una parte del mismo abonando a Aruba el importe relativo según las modalidades indicadas en la página [kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/modalidad-pago-plazos-acreditacion-registro.aspx](http://kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/modalidad-pago-plazos-acreditacion-registro.aspx) antes de la caducidad. Si se agotase el crédito antes de la fecha de caducidad del Servicio, la prestación del mismo se suspenderá durante los períodos de tiempo indicados en el enlace [kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/que-pasa-cuando-se-agota-el-credito.aspx](http://kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/que-pasa-cuando-se-agota-el-credito.aspx), y antes de la caducidad de los mencionados periodos podrá hacer uso del importe pagado por la nueva Recarga desde el momento en el que se registre en el Panel, previa reactivación manual del Servicio por parte del Cliente según lo indicado en el enlace [kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/reactivacion-servicios-despues-realizado-recarga.aspx](http://kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/reactivacion-servicios-despues-realizado-recarga.aspx). Si dentro del plazo previsto para la suspensión del Servicio no se registra en el Panel el importe de una nueva Recarga suficiente para la renovación, el Servicio se desactivará y los datos y/o información y/o contenidos introducidos y/o tratados por el Cliente o por terceros autorizados por el mismo a través de las infraestructuras virtuales se conservarán durante el período de tiempo indicado en el enlace [kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/reactivacion-servicios-despues-realizado-recarga.aspx](http://kb.arubacloud.es/es/computing/la-gestion-del-credito/reactivacion-servicios-despues-realizado-recarga.aspx) exclusivamente a mero título de cortesía, sin que Aruba asuma la obligación, quedando por lo tanto excluida de cualquier responsabilidad en caso de pérdida o daño total o parcial. Una vez transcurrido dicho periodo adicional y en caso de no registrarse en el Panel el importe de una nueva Recarga suficiente para la renovación del Servicio, los datos y/o la información y/o los contenidos introducidos y/o tratados por el Cliente y/o por terceros a través de la/s infraestructura/s virtual/es creadas y asignadas por medio del Servicio se eliminarán de forma definitiva y no se podrán recuperar. En tales casos, el Cliente será el único responsable de restablecer los datos y/o información y/o contenidos por él mismo introducidos y/o tratados en las Infraestructuras virtuales correspondientes, previa reactivación del Servicio, en caso necesario, suscribiendo un nuevo Contrato en caso de que Aruba haya ejercido el derecho de rescisión previsto en el art. 12.2 de las Condiciones o en caso de que se haya verificado una

de las condiciones previstas en el art. 13.3 de las Condiciones. De cualquier modo, esto debe entenderse sin perjuicio de los posibles acuerdos diferentes formalizados entre las Partes.

## 6. Servicios adicionales

**6.1** El Cliente tiene el derecho de adquirir también uno o varios Servicios Adicionales al Servicio Cloud principal. Estos servicios adicionales son los descritos en la Sección relativa al Servicio principal individual a la que se accede desde el menú "Productos & Soluciones" de la página [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es). El Cliente toma nota y acepta que los Servicios Adicionales se suministran con las modalidades, plazos, características técnicas y económicas y modalidades de pago indicadas en el mencionado enlace, el cual se reenvía íntegramente y que el Cliente declara haber visualizado y aceptado.

**6.2** Se entiende que los mencionados Servicios Adicionales, independientemente del momento de su activación, tienen la misma fecha de caducidad que el Servicio principal al que se encuentran asociados.

## 7. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba

**7.1** Aruba garantiza al Cliente la prestación y la utilización del Servicio 24/7/365, en conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de Nivel de Servicios (SLA) y en las especificaciones técnicas.

**7.2** Las obligaciones y las responsabilidades de Aruba de cara al Cliente son aquellas definidas en el Contrato, por lo tanto, en cualquier caso de abuso o incumplimiento imputable a Aruba, esta responderá según los límites previstos en el SLA, quedando expresamente excluida y con efecto retroactivo cualquier otra indemnización o compensación al Cliente por daños directos o indirectos de cualquier tipo y naturaleza. El Cliente toma nota y acepta, con efecto retroactivo, que en todos los casos en que no encuentre aplicación el SLA, Aruba responderá exclusivamente en los límites de la cantidad pagada en los últimos 12 meses por parte del Cliente.

**7.3** Aruba se reserva el derecho de interrumpir la prestación del Servicio en caso de realización de intervenciones técnicas con el objetivo de mejorar el funcionamiento. En tal caso, se le comunicará al Cliente vía email con la antelación determinada en el SLA; dicha comunicación indicará también los períodos correspondientes para su restablecimiento.

**7.4** Salvo que tal operación no se encuentre expresamente recogida y prevista por el Servicio adquirido, Aruba no efectuará ningún backup específico de datos, información ni contenidos tratados por el Cliente, para sí mismo o para terceros, o directamente por terceros cuando hayan sido autorizados por el Cliente, en la infraestructura virtual, a excepción del backup de todo el contenido del almacenamiento que la propia Aruba, por cautela, efectúa periódicamente con la finalidad del eventual restablecimiento del Servicio; sin embargo, esto no libera al Cliente de efectuar un backup

completo de los datos y/o información y/o contenidos por él emitidos y/o tratados en la infraestructura virtual, ni de tomar todas las medidas de seguridad necesarias para salvaguardar los mismos. De cualquier modo, Aruba no ofrece ninguna garantía en relación a la utilización del Servicio en lo referente a la tutela y la conservación de los mencionados datos y/o información y/o contenidos, exceptuando la activación por parte del Cliente de un servicio accesorio específico.

**7.5** Aruba no será considerada en ningún caso responsable por el uso realizado de la infraestructura virtual en relación a situaciones críticas que supongan, a título de ejemplo, riesgos específicos para la seguridad de las personas, daños medioambientales o riesgos específicos relacionados con servicios de transporte de masas, con la gestión de maquinaria nuclear y química, así como de dispositivos médicos; en tales casos, Aruba se pone a disposición para valorar y negociar con el Cliente un acuerdo específico para situaciones críticas con sus respectivos acuerdos de servicios (SLA).

**7.6** Aruba no asume, en ningún caso, ninguna responsabilidad por la información, los datos, los contenidos introducidos o transmitidos y, de cualquier modo, tratados por el Cliente, para sí mismo o para terceros, o directamente por terceros cuando hayan sido autorizados por el Cliente, en la Infraestructura virtual y en general por el uso realizado por el mismo de la mencionada Infraestructura, y se reserva el derecho de adoptar cualquier iniciativa o acción para proteger sus propios derechos e intereses, incluyendo la comunicación a los sujetos involucrados de los datos que permiten la identificación del Cliente. Aruba no será en ningún caso responsable por ningún daño, directo o indirecto, de ningún tipo y naturaleza, causado por el Cliente a los terceros que, de cualquier modo o forma y bajo cualquier circunstancia hayan utilizado el Servicio.

## 8. Obligaciones y derechos del Cliente

**8.1** El Cliente tiene derecho a utilizar el Servicio 24/7/365, según las especificaciones técnicas y en conformidad con los niveles de servicio garantizados por el SLA, y toma nota y acepta tener derecho única y exclusivamente a la indemnización allí prevista en caso de falta de cumplimiento de los mismos, excluyendo cualquier otra indemnización o compensación por daños directos o indirectos de cualquier tipo y naturaleza. Además, el Cliente toma nota y acepta no tener derecho y, por lo tanto, no poder reclamar a Aruba ninguna indemnización o compensación del daño, ya sea directo o indirecto, cuando se den una o más de las condiciones en presencia de las cuales el propio SLA excluye su aplicabilidad. El Cliente toma nota y acepta también que, con efecto retroactivo, para sí mismo y para los terceros que de cualquier modo y forma y bajo cualquier circunstancia hayan utilizado el Servicio, que en todos los casos donde no se pueda aplicar el SLA, Aruba responderá exclusivamente por la cantidad pagada por el propio Cliente en los últimos 12 meses.

**8.2.1** El Cliente garantiza además en virtud del artículo 46 del Decreto del Presidente de la República 445/2000 y sus modificaciones y adiciones posteriores, que los datos y la información proporcionados a el Proveedor con la intención de celebrar el Contrato son verdaderos y correctos, válidos para su identificación, y se compromete a comunicar a los Proveedores cualquier variación de los mismos, incluida la dirección de correo electrónico indicada en la hoja de pedido. Los Proveedores se reservan el derecho de verificar dichos datos y/o información solicitando también documentos complementarios que el Cliente se compromete, con efecto retroactivo, a proporcionar. En el supuesto de que el Cliente, en el momento de la identificación, haya ocultado, incluso mediante el uso de documentos personales falsos, su propia identidad o se haya declarado falsamente como otro sujeto o, en cualquier caso, haya actuado de tal manera que comprometa el proceso de identificación, toma nota y acepta ser considerado responsable, incluso de forma penal, por declaraciones falsas y/o uso de documentación falsa, y será además considerado el único responsable de todos los daños que hayan sufrido y/o puedan sufrir Proveedores y/o terceros por la inexactitud y/o falsedad de la información comunicada, asumiendo desde este mismo momento la obligación de eximir a los Proveedores de cualquier responsabilidad ante cualquier posible reclamación, acción y/o solicitud de indemnización o reparación de daños que cualquiera llevase a cabo en su contra.

**8.2.2** El Cliente, en caso de que Aruba informe de un error en la fase de emisión de la factura electrónica, deberá modificar los datos que falten o que sean incorrectos, siguiendo el procedimiento puesto a disposición por Aruba y tal como se describe de forma más precisa en el enlace <https://guide.hosting.aruba.it/pagamenti-e-fatturazione.aspx>. En función de la lógica del Servicio, los datos de facturación, tal como hayan sido actualizados por el Cliente, también podrán reproducirse en los datos personales y/o los datos del titular. Por consiguiente, no se podrá responsabilizar a Aruba de las posibles sanciones, pérdidas o daños derivados, directa o indirectamente, de retrasos o errores en la actualización de los susodichos datos, cuya responsabilidad recae exclusivamente en el Cliente.

**8.3** El Cliente declara poseer los conocimientos técnicos globales necesarios para asegurar la correcta utilización, administración y gestión de la/s Infraestructura/s virtual/es, y en todo caso reconoce y toma nota de que el tratamiento de los datos y/o la información y/o el contenido que proporcione y su consiguiente difusión en Internet a través de la/s misma/s infraestructura/s queda bajo su responsabilidad exclusiva y por su propia cuenta y riesgo.

**8.4** El Cliente reconoce que Aruba no controla la red de Internet y que, dada la peculiar estructura de esta, ninguna entidad pública o privada, ni tampoco Aruba, puede garantizar ni monitorizar las prestaciones ni la funcionalidad de los

entramados de la red, ni puede controlar el contenido de la información que se transmite a través de la misma. Por este motivo, no se podrá imputar ninguna responsabilidad a Aruba por la transmisión o recepción de información ilegal de cualquier tipo y naturaleza.

**8.5** El Cliente, tanto en su propio nombre como en el de los terceros a quienes pueda, bajo cualquier circunstancia, haber permitido utilizar el Servicio, se compromete a utilizar dicho Servicio exclusivamente para fines legítimos y admitidos por las disposiciones de ley aplicables en cada momento, por los hábitos y costumbres, por las normas de diligencia y en cualquier caso, sin perjudicar cualquier otro derecho de terceros, asumiéndose toda responsabilidad en este contexto. El cliente declara ser el administrador único y exclusivo del Servicio y como tal, declara ser el único responsable:

(i) de la gestión de los datos y/o la información y/o los contenidos por él mismo tratados en la infraestructura virtual, así como de su seguridad y de su recuperación, y del cumplimiento de todas las demás actividades consideradas útiles o necesarias para garantizar la integridad, comprometiéndose al efecto a aplicar por su cuenta las medidas de seguridad adecuadas;

(ii) del contenido de la información, de los sonidos, de los textos, de las imágenes, de los elementos de forma y de los datos accesibles y/o proporcionados en la infraestructura virtual y, por lo tanto, transmitidos, difundidos o almacenados online, en cualquier capacidad, por el Cliente;

(iii) de los casos de mal funcionamiento del Servicio debido a cualquier uso no conforme con la Política de uso de los Servicios Aruba;

(iv) de la pérdida o de la divulgación de las credenciales de acceso;

(v) de la gestión de los accesos a su Panel (cualquier conexión, modificación del Servicio o pedido efectuado a través del Panel del Cliente se entiende como efectuado por el propio cliente); en este sentido, el Cliente asume la responsabilidad de variar periódicamente su contraseña de acceso al Panel en períodos no superiores a 3 (tres) meses.

**8.6** El Cliente se compromete a comunicar a Aruba, a través del sitio web [assistenza.aruba.it/es](https://assistenza.aruba.it/es), cualquier variación de sus propios datos personales y de contacto, incluyendo la dirección de correo electrónico indicada en la fase de pedido.

**8.7** El Cliente se compromete también a informar inmediatamente a Aruba de cualquier uso no autorizado de la propia cuenta o de cualquier otra violación de la seguridad.

**8.8** El Cliente declara, tanto en su propio nombre como en el de los terceros a quienes pueda, bajo cualquier circunstancia, haber permitido utilizar el Servicio, estar al corriente de las licencias de los programas por él mismo instalados y utilizados en la infraestructura virtual, asumiendo los costes asociados.

**8.9** En lo que concierne a la confirmación de todas las operaciones efectuadas desde el Panel, el Cliente toma nota y

acepta para sí mismo y para los terceros a quienes haya autorizado, bajo cualquier concepto, el uso del Servicio, que solo tendrán validez los registros del Proveedor conservados por ley. El Cliente, por el contrario, es el responsable único y exclusivo de cualquier operación efectuada para sí mismo o para un tercero, o directamente por un tercero, en la utilización, administración y gestión de las diversas Infraestructuras virtuales creadas y asignadas a través del Servicio, y al efecto y en lo que respecta a tales operaciones, este se compromete a:

a) respetar u obligar a respetar a los terceros la vigente normativa aplicable a las mismas, incluida la referente a la protección de los datos personales (Decreto Legislativo 196/2003 y Reglamento (UE) n° 2016/679);

b) eximir y liberar a Aruba de toda responsabilidad ante cualquier solicitud o demanda de indemnización por daños, directa o indirecta, de cualquier tipo y naturaleza, independientemente de quien la haya presentado.

**8.10** El Cliente se compromete, con efecto retroactivo, a eximir y liberar a Aruba de toda responsabilidad ante cualquier solicitud o demanda por parte de terceros por los daños causados a los mismos por el Servicio o mediante su uso. El Cliente deberá hacerse cargo de todos los costes, reparación de daños y gravámenes, incluyendo los posibles gastos legales que pudieran derivar de tales acciones de responsabilidad y se compromete a informar a Aruba en caso de que tal acción deba ser llevada a cabo por cada una de las partes.

**8.11** El Cliente se compromete a comunicar y hacer respetar a los posibles terceros a quienes, de cualquier modo, haya permitido utilizar el Servicio, todo lo expuesto en el Contrato sin exclusiones, comprometiéndose también a eximir y liberar a Aruba de toda responsabilidad ante cualquier solicitud o demanda de compensación de daños presentada por cualquier persona cuando haya evidencia de la violación de dichas prescripciones y, de cualquier forma, del comportamiento del Cliente o de los referidos terceros.

## 9. Asistencia y mantenimiento

**9.1** La asistencia técnica se prestará exclusivamente según los períodos y modalidades indicados en el sitio [assistenza.aruba.it/es](http://assistenza.aruba.it/es). El Cliente deberá en todo caso comunicar inmediatamente a Aruba las eventuales irregularidades o disfunciones del mismo detectadas por el Servicio. Aruba hará todos los esfuerzos necesarios para resolver los problemas comunicados por el Cliente cuanto antes, en compatibilidad con los horarios en que se suministra la actividad de asistencia, indicados en el sitio web [assistenza.aruba.it/es](http://assistenza.aruba.it/es).

**9.2** Aruba podrá efectuar potenciales intervenciones "personalizadas" y, en todo caso, intervenciones con la finalidad de proporcionar la asistencia técnica necesaria para garantizar el buen funcionamiento del Servicio. En tales

hipótesis el Cliente autoriza a Aruba, y/o a las empresas potencialmente designadas por la misma, a efectuar la intervención técnica requerida y/o necesaria; el Cliente toma nota y acepta que dicha intervención se produzca en plazos variables según los siguientes criterios: a) tipo de intervención solicitada; b) orden de llegada de la solicitud de intervención; c) carácter de prioridad de la solicitud de intervención. Con el fin de permitir la correcta y veloz ejecución de la intervención solicitada, el Cliente se compromete a proporcionar toda la información y especificaciones que Aruba solicite.

Con la intervención contemplada en el presente apartado, exclusivamente de tipo técnico, el Cliente:

a) declara ser consciente de que tal intervención puede presentar un alto grado de riesgo para el funcionamiento del Servicio o para la integridad de los datos y/o información y/o contenidos introducidos por él mismo y/o tratados mediante el Servicio;

b) toma nota y acepta que Aruba, al efectuar la intervención, asume una obligación en cuanto a medios y no en cuanto a resultados y que, en ningún caso, participará en la gestión o pondrá en práctica intervenciones sobre los datos y/o información y/o contenidos por él introducidos y/o tratados mediante el Servicios, y/o en la propia ubicación remota, no influyendo ni modificando los mismos en modo alguno;

c) acepta, con efecto retroactivo, hacerse cargo de todos los riesgos asociados;

d) se compromete, con efecto retroactivo y antes de la ejecución de la intervención, a realizar una copia de seguridad completa de los datos y/o información y/o contenidos por él introducidos y/o tratados mediante el Servicio.

**9.3** Aruba S.p.a. se compromete a garantizar un nivel de profesionalidad adecuado para la prestación de las actividades solicitadas, según los criterios técnicos, tomando las medidas necesarias y durante el tiempo estrictamente necesario para prestar el servicio solicitado, y al mismo tiempo no adquirirá ni memorizará información que se encuentre en los archivos del Cliente.

**9.4** Sin perjuicio de lo arriba indicado, el Cliente en cualquier caso y con efecto retroactivo, libera de toda responsabilidad a Aruba y/o a las Empresas controladas por ella, así como a su personal, además de a las Empresas externas encargadas de las intervenciones, incluido su personal, con respecto a los potenciales daños, directos o indirectos, de cualquier tipo y naturaleza, presentes y futuros, por o a causa de las intervenciones contempladas en el presente Artículo 9.

**9.5** Aruba se reserva la facultad de suspender o interrumpir la prestación de los Servicios para la realización de intervenciones técnicas de mantenimiento. En tal caso, se informará al Cliente a través de correo electrónico con un preaviso de 7 (siete) días; dicha comunicación indicará también el plazo de restablecimiento.

**9.6** El Cliente toma nota y acepta, con efecto retroactivo, que al verificarse uno de los casos mencionados en el siguiente artículo 11.1, letra g), esta última podrá proceder, mediante sus propios sistemas, a efectuar las operaciones de actualización/mantenimiento automáticas del Servicio que se consideren oportunas según su criterio exclusivo; en tal caso el Cliente libera, con efecto retroactivo, a la propia Aruba en caso de potenciales daños, directos o indirectos, de cualquier tipo y naturaleza, presentes y futuros, por o a causa de tales intervenciones, entre las que se incluyen, a título enunciativo pero no limitativo, aquellos derivados de la interrupción del Servicio y/o de la falta de visibilidad del sitio de Internet y/o la pérdida de datos.

## 10. Duración del Contrato

El contrato regula la provisión de Servicios al Cliente a partir de su fecha de formalización. La duración del Contrato finalizará en la fecha de vencimiento del último de los servicios Cloud adquiridos por el Cliente, con posibilidad de cese por cualquiera de las Partes, siempre que la parte interesada se lo comunique a la otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 12. Cuando cese el Contrato, Aruba procederá a desactivar el Servicio y a efectuar el reembolso del importe pagado por la adquisición de la Recarga que no se haya utilizado antes de la fecha de cese.

Exceptuando lo previsto en los otros documentos que constituyen el Contrato, el Cliente toma nota y acepta que en la fecha de vencimiento de cada Servicio y en cualquier caso cuando finalice el Contrato por cualquier causa, las Partes quedarán automáticamente libres de sus respectivas obligaciones; el Cliente toma nota y acepta que será responsabilidad suya hacerse con una copia y guardar los datos y/o información y/o contenidos tratados mediante el Servicio, quedando entendido que, una vez terminado el Contrato o vencido el Servicio, dichos datos y/o información y/o contenidos podrán ser no recuperables. De cualquier forma, el Cliente exige a Aruba, con efecto retroactivo, de cualquier responsabilidad por la posible pérdida o daño, total o parcial, de los datos y/o información y/o contenidos introducidos y/o tratados por el propio Cliente mediante el/los Servicio/s. El Cliente será el único responsable de restablecer los datos y/o información y/o contenidos introducidos y/o tratados por él mismo, previa reactivación del Servicio del que se trata, suscribiendo un nuevo Contrato si fuera necesario.

## 11. Suspensión del Servicio

**11.1** Sin perjuicio de la aplicación del sucesivo Artículo 12, Aruba, a su discreción y sin que el ejercicio de tales facultades pueda considerarse como incumplimiento o violación del Contrato, se reserva la facultad de suspender el Servicio sin preaviso en caso de que:

- a) el Cliente incumpla o viole aunque sea solamente una de las disposiciones contenidas en el Contrato, incluyendo aquellas contenidas en la Política de utilización de los servicios de Aruba;
- b) el Cliente haga caso omiso, total o parcial, a las solicitudes de Aruba y por lo tanto su comportamiento genere un temor argumentado y razonable de que vaya a incumplir el Contrato o a violar una o varias de sus disposiciones;
- c) existan razones argumentadas para sospechar que el Servicio esté siendo utilizado por Terceros no autorizados;
- d) se verifiquen casos de fuerza mayor o circunstancias que, según el criterio exclusivo de Aruba, exijan el inicio de intervenciones de emergencia o relacionadas con la resolución de problemas de seguridad, peligro para la totalidad de la red y/o para las personas o cosas; en tal caso, el Servicio será restablecido cuando Aruba, a su criterio, considere que las causas que habían determinado su suspensión/interrupción hayan sido resueltas o eliminadas de forma efectiva;
- e) el Cliente se enfrente, de cualquier modo, a un litigio judicial o extrajudicial de naturaleza civil, penal o administrativa y, en cualquier caso, cuando dicho litigio tenga como objeto actos y conductas puestas en marcha a través del Servicio;
- f) la suspensión sea solicitada por la Autoridad Judicial.

En cualquier caso de suspensión del Servicio imputable al Cliente, no se verá afectada la eventual acción de Aruba para la compensación de los daños.

g) el Cliente utilice equipos y/o software defectuosos o no homologados, o que presenten disfunciones que puedan causar problemas de seguridad y/o vulnerabilidad del Servicio o que puedan dañar la integridad de la red y/o perturbar el Servicio y/o crear riesgos para la seguridad física de las personas y cosas.

**11.2** Durante la suspensión del Servicio, el Cliente no podrá acceder a los datos y/o información y/o contenidos por él mismo integrados y/o tratados en la Infraestructura virtual.

## 12. Cese

**12.1** El Cliente, calificable como "consumidor" conforme a lo establecido en el art. 3 del Decreto Legislativo 206/2005 (conocido como "Código del Consumo"), puede ejercitar el derecho de rescisión de las formas y maneras previstas por el art. 52 y siguientes del Código del Consumo en el plazo de 14 (catorce) días contados a partir de la fecha de formalización del Contrato sin penalización alguna y sin indicar los motivos para ello. En concreto, el Cliente deberá manifestar expresamente la voluntad de rescisión, utilizando el formulario que se puede encontrar en el enlace [www.arubacloud.es/empresa/condiciones-generales.aspx](http://www.arubacloud.es/empresa/condiciones-generales.aspx), o cualquier otra declaración explícita de su voluntad de rescindir el contrato, enviando la comunicación de rescisión exclusivamente a través de correo ordinario certificado a la dirección indicada en el artículo 17.8 a continuación o mediante correo electrónico certificado (PEC) a la dirección



[recessi@aruba.pec.it](mailto:recessi@aruba.pec.it) o mediante la apertura de una solicitud de asistencia en el sitio web [asistencia.aruba.it/es](http://asistencia.aruba.it/es). En caso de ejercer el derecho de rescisión, Aruba reintegrará al Cliente, sin demora injustificada y en cualquier caso en un plazo de 14 días a partir de la fecha en la que se haya notificado la intención de rescindir el presente contrato, todos los pagos recibidos, ya sea con la misma modalidad de pago utilizada por el Cliente, o bien con modalidades acordadas con el Cliente sin que este último tenga que incurrir en ningún gasto como consecuencia del reintegro;

**12.2.** No obstante lo dispuesto anteriormente, el Cliente, ya sea calificable como "consumidor" o no conforme a lo establecido en el art. 3 del Decreto Legislativo 206/2005 (conocido como "Código del Consumo"), tendrá siempre la facultad de rescindir el presente contrato en cualquier momento, sin penalización alguna y sin tener que indicar ninguna razón, mediante comunicación escrita enviada a través de correo ordinario certificado a la dirección indicada en el artículo 17.8 a continuación o mediante correo electrónico certificado (PEC) a la dirección [recessi@aruba.pec.it](mailto:recessi@aruba.pec.it) o mediante la apertura de una solicitud de asistencia en el sitio web [asistencia.aruba.it/es](http://asistencia.aruba.it/es). La rescisión entrará en vigor en un plazo de 30 (treinta) días desde la fecha de recepción por parte de Aruba de la mencionada comunicación

**12.3.** Aruba se reserva el derecho de rescindir el Contrato en cualquier momento y sin obligación de tener motivación alguna, mediante una comunicación escrita al Cliente, con un preaviso de al menos 15 (quince) días, exceptuando el caso de eventos determinados por causas de fuerza mayor, en virtud de los cuales Aruba se reserva el derecho de rescindir el presente Contrato con efecto inmediato. Transcurridos los plazos anteriormente indicados, el Contrato deberá entenderse como cesado y/o terminado y Aruba podrá desactivar el Servicio en cualquier momento sin mayores avisos y reembolsar al Cliente el importe pagado para adquirir la Recarga que todavía se encuentre inutilizado a la fecha del cese. De cualquier modo, se entiende que Aruba queda expresamente excluida de cualquier otra responsabilidad por el ejercicio del derecho de cese y/o por el no uso del Servicio por parte del Cliente, o bien el consiguiente derecho de este de exigir cualquier otro reembolso, indemnización o compensación de cualquier tipo o género.

### **13. Cláusula expresa de resolución - rescisión por incumplimiento - cese**

**13.1** Sin perjuicio de lo previsto en las otras cláusulas del Contrato, este se considerará rescindido con efecto inmediato cuando el Cliente: - incumpla las obligaciones previstas en los Artículos 8, 15 y 16 de la presente Sección I de las Condiciones, así como las disposiciones previstas en documentos remitidos a él mismo; - incumpla las obligaciones previstas en los Artículos 3 y 5 de la Sección II de las Condiciones; - incumpla la Política

de utilización de los servicios de Aruba; - realice cualquier actividad ilícita por medio del Servicio; - sea inscrito en los registros de insolvencia, sea declarado insolvente o admitido o sometido a un procedimiento concursal.

**13.2.** Además, en caso de incumplimiento de las obligaciones previstas en el Contrato, Aruba se reserva el derecho de enviar al Cliente, en cualquier momento, de acuerdo y para los efectos referidos en el Artículo 1454 del Código Civil, una notificación formal en los 15 (quince) días siguiente a la recepción de la carta certificada.

**13.3.** Sin perjuicio de lo previsto en los anteriores apartados 13.1 y 13.2, el Contrato cesará automáticamente sin que Aruba deba enviar notificación alguna al Cliente si este, por un período continuado de doce meses: a) no utiliza el Servicio; b) no adquiere una nueva Recarga tras haber agotado el importe pagado por la anterior. Además, si el Cliente ha adquirido el Servicio Domain Center, el Contrato cesará automáticamente sin que Aruba deba enviar notificación alguna al Cliente para la efectiva cancelación del nombre del dominio del Registro de la Autoridad competente, tal y como se especifica en el enlace [kb.arubacloud.es/es/domain-center.aspx](http://kb.arubacloud.es/es/domain-center.aspx). En caso de que el Contrato sea rescindido porque se han verificado las condiciones previstas en el apartado a), el posible importe de la Recarga que permanezca inutilizado será retenido por Aruba y confiscado por ella de forma definitiva, cuando no exista una solicitud expresa de devolución por parte del Cliente. Dicha solicitud de devolución deberá ser presentada a Aruba dentro de un plazo de 180 días transcurridos desde el día en que se verifique dicha condición.

**13.4.** A partir de la fecha de cese y/o rescisión del Contrato verificada en los casos previstos en el presente artículo, el Servicio será desactivado y Aruba tendrá el derecho de cobrar al Cliente aquellos gastos adicionales que esta haya tenido que afrontar, sin perjuicio en ningún caso de su derecho a la compensación de los posibles daños sufridos. En cualquier caso de rescisión del Contrato se aplicará lo contemplado en el anterior apartado 12.3.

### **14. Modificaciones del contrato y/o de la Política de Aruba**

**14.1.** El Cliente toma nota y acepta que el Servicio objeto del Contrato se caracteriza por el uso de tecnología en continua evolución. Por este motivo, Aruba se reserva el derecho de modificar, mejorando las características técnicas y económicas del Servicio o de los instrumentos relacionados con el mismo, y de variar las condiciones del Contrato en cualquier momento, incluso inmediatamente tras su suscripción, sin que de esto se derive ninguna obligación de ningún género de cara al Cliente. El coste de las licencias de software pagadas, a través de Aruba, a los respectivos licenciatarios se ajustarán automáticamente en caso de variación de los precios por parte del propio licenciatario.

**14.2.** En caso de que Aruba realice modificaciones técnico-económicas que resulten en un empeoramiento o agravio en términos económicos y/o de prestaciones, o alterase las condiciones contractuales de cualquier modo, dichas modificaciones serán comunicadas al Cliente vía email o a través de su publicación en el sitio web [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es). Sin perjuicio de lo dispuesto en la sección II, dichas modificaciones entrarán en efecto trascurridos 10 (diez) días desde la fecha de su comunicación. En ese mismo plazo, el Cliente podrá ejercitar la facultad de rescindir el contrato mediante comunicación escrita enviada siguiendo el modo y los plazos descritos en el anterior Artículo 12. Si el Cliente no ejerciese su facultad de rescindir el contrato en los plazos y en el modo anteriormente indicados, se entenderá de forma definitiva que dicho Cliente tiene conocimiento de las variaciones y las acepta. Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, Aruba podrá variar las características técnicas, los sistemas y los recursos de acuerdo con la normal evolución tecnológica de los componentes de hardware y software, garantizando al Cliente la misma funcionalidad.

**14.3** Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, Aruba se reserva la facultad de modificar en cualquier momento la política de uso de los servicios de Aruba, en base a exigencias expuestas en el anterior apartado 1 o en cumplimiento de las disposiciones de ley; en ese caso, el Cliente también podrá ejercer los derechos previstos en el anterior apartado 2.

**14.4** En lo referente al Servicio de Cloud y a las APIs mencionadas en las Especificaciones Técnicas publicadas en la página [www.arubacloud.es/cloud-computing/cloud-server-pro-y-smart.aspx](http://www.arubacloud.es/cloud-computing/cloud-server-pro-y-smart.aspx), Aruba declara y el Cliente toma nota y acepta que: a) dichas APIs se ponen a disposición sin garantías mínimas de continuidad; b) con respecto a estas APIs y no obstante lo dispuesto en el presente artículo, Aruba se reserva la facultad de intervenir en cualquier momento y sin preaviso, para modificarlas, eliminarlas o suspenderlas y, por lo tanto, para efectuar además cualquier otra intervención que se considere necesaria/útil/oportuna exclusivamente según su propio criterio para obtener un mejor funcionamiento del Servicio. Sin perjuicio de lo establecido en las anteriores letras a) y b), el Cliente:

- toma nota y acepta que Aruba, no obstante lo dispuesto en el anterior Artículo 9, no prestará ningún apoyo de asistencia técnica específica relacionada con las operaciones que el Cliente lleve a cabo en la propia Infraestructura Virtual, como consecuencia de las intervenciones efectuadas por Aruba en las IPA;

- libera a Aruba de cualquier responsabilidad declarando, al efecto, no tener ninguna pretensión en su relación con respecto a las implicaciones y consecuencias, de cualquier tipo y naturaleza, directas o indirectas, que las intervenciones en las IPA efectuadas Aruba puedan tener en la Infraestructura Virtual. Esto es sin perjuicio en tal caso del derecho del Cliente

de rescindir el Contrato según lo especificado en el anterior Artículo 12.

## 15. Derechos de autor y licencias

**15.1.** El Cliente deberá utilizar el Servicio cumpliendo los derechos de propiedad intelectual y/o industrial de Aruba según lo indicado al respecto en la Política de utilización de los Servicios de Aruba. Como con cualquier otro derecho de autor u otro derecho de propiedad intelectual, el software en este caso es propiedad exclusiva de Aruba o de sus predecesores legales, por lo tanto el Cliente no adquiere ningún derecho o facultad al respecto y deberá utilizar los mismos solamente durante el período de vigencia contractual.

**15.2.** En el caso de licencias suministradas por un tercer proveedor a través de Aruba, el Cliente, para sí mismo y/o para terceros a los que haya autorizado para la utilización del Servicio, confirma haber visualizado los términos y se compromete a utilizar el software según lo descrito en los respectivos sitios web para uso personal propio. El Cliente se compromete a aceptar y respetar los términos de las mencionadas licencias. El Cliente declara ser consciente del hecho de que las Licencias tienen lugar entre el Cliente y el titular de los derechos de autor de las mismas, quedando Aruba excluida de cualquier responsabilidad.

**15.3** Salvo en aquellos casos en los que el Cliente escoja la opción Partner, el Cliente tendrá terminantemente prohibido comercializar el Servicio como agente, revendedor, concesionario, distribuidor o licenciataria de Aruba, o de cualquier otro modo, o de utilizarlo como servicio Aruba o de hacer uso de las marcas y/o de las imágenes y/o del material promocional de Aruba y, de cualquier forma y a modo más general, de servirse de cualquier derecho de propiedad intelectual y/o industrial por ella utilizado o del que ella sea titular.

## 16. Seguridad de la información

Teniendo en cuenta que la empresa Aruba está certificada de conformidad con ISO 27001:2013 y está dotada de otros medios y/o instrumentos idóneos para salvaguardar de la manera más eficaz la seguridad de la información (física, lógica, informática y organizativa), el Cliente se compromete, con efecto retroactivo, a no divulgar ni poner, de modo alguno, en manos de terceros la información confidencial conocida o gestionada en relación con la ejecución y/o aplicación del Contrato en ausencia de un acuerdo específico y por escrito con Aruba.

El Cliente toma nota y acepta que en caso de incumplimiento de la obligación a la que se refiere este artículo, deberá pagar a Aruba el 2 % de la retribución calculada sobre la cuota mensual en concepto de penalización. Y esto sin perjuicio de la suspensión del Servicio a la que se refiere el art. 11.1 y de la resolución del Contrato prevista en el art. 13.1.

**16 bis. Cupones de descuento**

a) Para los productos/servicios que forman parte de las iniciativas mostradas de forma periódica en el sitio web [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es), el Cliente que cumpla con los requisitos allí indicados y especificados podrá beneficiarse de un "Cupón de descuento" (o "voucher") que se le concederá según las condiciones de dicha promoción.

b) Además, el Cliente toma nota y acepta, con efecto retroactivo, que el "cupón de descuento" tal y como se contempla en el apartado a), exceptuando especificaciones diversas por parte de Aruba relacionadas con la promoción en particular:

I) podrá utilizarse solamente una vez en su correspondiente período de validez y no es acumulable con otras promociones en curso, salvo que Aruba disponga lo contrario;

II) es transferible a terceros;

III) salvo que Aruba disponga lo contrario, no podrá utilizarse nuevamente en caso de cancelación, anulación o si el pedido no se efectúa por cualquier causa y/o motivo;

IV) Aruba no reembolsará al Cliente el valor correspondiente en caso de cese del contrato por cualquier causa y/o motivo;

V) sea del tipo que sea, no será reembolsable ni se podrá reclamar su valor en efectivo;

VI) no será retroactivo, por lo que no podrá utilizarse con respecto a pedidos ya registrados;

VII) salvo que Aruba indique lo contrario, no podrá utilizarse con relación a los pedidos relativos a la renovación de los Servicios.

VIII) Tras la caducidad del Cupón de descuento se aplicarán las disposiciones contenidas en el anterior artículo 5 de las Condiciones.

c) Sin perjuicio de todo lo anterior, Aruba se reserva el derecho, a su exclusivo juicio, de modificar, suspender o revocar in cualquier momento la posibilidad de utilizar un "cupón de descuento", sin necesidad de previo aviso y/o comunicación alguna.

**16 ter. Programa Aruba Cloud Start-up**

Sin perjuicio de lo dispuesto en el anterior artículo 16 bis, con mención expresa al programa "Aruba Cloud Start-up", Aruba concederá a aquellos que, a su exclusivo juicio, respondan a los requisitos indicados en el enlace [www.arubacloud.com/aruba-cloud-startup-program/introduction.aspx](http://www.arubacloud.com/aruba-cloud-startup-program/introduction.aspx) y hayan iniciado con la misma un acuerdo de adhesión, cupones de descuento para la utilización de los Servicios, según las especificaciones, limitaciones, requisitos y períodos allí descritos, dentro de cada sección de referencia del programa arriba indicado. En particular, el Cliente toma nota y acepta, con efecto retroactivo, que Aruba se reserva también la facultad de revocar en cualquier momento el Cupón de descuento cuando el mismo:

a) sea utilizado, a juicio exclusivo de Aruba, para actividades que no estén estrictamente conectadas con el negocio principal de la Start-up;

c) el Cliente lleve a cabo actos o acciones perjudiciales para los intereses de ARUBA y que, de algún modo, entren en conflicto o no estén conforme a los valores y a los principios particulares del programa;

d) o bien el Cliente no utilice al menos una parte de los Cupones de descuento dentro del plazo previsto para su utilización.

**17. Disposiciones finales**

**17.1.** El presente Contrato anula y sustituye cualquier otro acuerdo precedente entre Aruba y el Cliente atribuible por cualquier motivo a las mismas credenciales de acceso (usuario y contraseña) y que tenga como objeto el Servicio y constituya la manifestación fundamental e integral de los acuerdos alcanzados entre las Partes sobre dicho asunto. Ninguna modificación, apostilla o cláusula adjunta al presente contrato será válida y eficaz entre las Partes si no ha sido específicamente y expresamente aprobada por escrito por ambas. Si hubiera acuerdos específicos con el Cliente, estos deberán ser presentados por escrito y constituirán una adenda al presente acuerdo.

**17.2.** En ningún caso podrán considerarse los incumplimientos y/o comportamientos del Cliente que se desvíen del Contrato como excepciones a este ni como una aceptación tácita de los mismos, incluso cuando Aruba no se pronuncie al respecto. La posible inacción de Aruba a la hora de ejercitar o hacer valer cualquier derecho o cláusula del Contrato, no constituye una renuncia a tales derechos o cláusulas.

**17.3.** A menos que el Contrato indique expresamente lo contrario, todas las comunicaciones de Aruba al Cliente podrán efectuarse indistintamente a las direcciones indicadas por el Cliente durante la fase de pedido o durante la prestación del Servicio (y por tanto, a título enunciativo pero no limitativo, de forma manual, vía correo electrónico, certificado o no, a través de carta certificada o correo ordinario, incluso por medio de fax o SMS) y, en consecuencia, se considerará que este ha tenido conocimiento de las mismas. Las posibles variaciones de las direcciones y de los datos de contacto del Cliente, incluyendo la dirección de correo electrónico indicada en la fase de pedido, que no se comuniquen a Aruba del modo previsto en el Contrato, no podrán ser utilizadas en contra de la misma.

**17.4.** Exceptuando los casos específicamente previstos en el Contrato, todas las comunicaciones que el Cliente pretenda enviar a Aruba relacionadas con el Contrato, incluidas las solicitudes de asistencia, deberán ser enviadas según las modalidades indicadas en la página [asistencia.aruba.it/es](http://asistencia.aruba.it/es), exceptuando la forma prevista para las comunicaciones previstas en el siguiente apartado 7.

**17.5.** El contrato estipulado con el cliente será enviado vía email, se conservará en los sistemas informáticos del Proveedor y será transmitido al Cliente previa solicitud por su parte según las modalidades indicadas en el anterior apartado 4.

**17.6.** La posible ineficacia y/o invalidez, total o parcial, de una o varias de las cláusulas del Contrato no implicará la invalidez de las demás, que permanecerán plenamente válidas y en vigor.

**17.7.** En cuanto aquello que no haya sido expresamente previsto en el Contrato, las Partes se remitirán, siempre que sea posible, a las normas de las leyes vigentes.

**17.8.** Las posibles reclamaciones relacionadas con la prestación del Servicio, incluidas las que se deban al incumplimiento del SLA, deberán enviarse a: Aruba S.p.A. Loc. Palazzetto n. 4 52011 Bibbiena Stazione (Arezzo) a través de carta certificada o mediante un ticket con el servicio de asistencia de Aruba en los 7 días posteriores al momento en que se verifique el objeto de la reclamación. Aruba examinará la reclamación y responderá por escrito en un plazo de 10 (diez) días desde la recepción de la misma. En cuanto a las reclamaciones relacionadas con casos de especial complejidad que dificulten el envío de una respuesta exhaustiva según los términos especificados anteriormente, Aruba informará al Cliente dentro del mencionado plazo, de los progresos realizados de cara a su resolución.

**17.9.** Las relaciones establecidas en el Contrato entre Aruba y el Cliente no pueden entenderse como relaciones de mandato, sociedad, representación, colaboración ni asociación, ni otras formas contractuales similares o equivalentes.

**17.10.** El Cliente se compromete a no ceder el contrato a terceros sin previa autorización por escrito por parte de Aruba.

## 18. Aplicación

La presente cláusula, las demás cláusulas de las presentes Condiciones a continuación indicadas, así como las disposiciones previstas en los documentos referidos por dichas cláusulas, continuarán siendo válidas y estando en vigor entre las Partes incluso tras el cese o rescisión del Contrato, independientemente de la causa o de a cuál de las partes sea imputable;

de la Sección I:

1. Definiciones
5. Activación y prestación del Servicio
7. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba
8. Obligaciones y derechos del Cliente
12. Cese
13. Cláusula expresa de resolución - rescisión por incumplimiento - condiciones resolutorias
15. Derechos de autor y licencias
16. Seguridad de la información
20. Leyes aplicables, jurisdicción y tribunal competente.

De la Sección II:

1. Definiciones
4. Limitaciones de responsabilidad de Aruba
5. Obligaciones y derechos del Cliente
6. Servicios adicionales y privacidad Whois

## 19. Tratamiento de los datos personales

**19.1** El tratamiento de los datos personales comunicados por el Cliente a Aruba con la finalidad de ejecutar el presente Contrato y de proceder a la consecuente prestación de servicios será conforme al Decreto Legislativo 196/2003 y al Reglamento (UE) 2016/679, a la declaración de privacidad proporcionada por Aruba en la fase de registro y en virtud del consentimiento al tratamiento de los datos aprobado en dicha ocasión por el Cliente y disponible en el siguiente enlace: [https://www.aruba.it/documents/tc-files/it/11\\_it\\_privacy\\_policy\\_aruba\\_spa.pdf](https://www.aruba.it/documents/tc-files/it/11_it_privacy_policy_aruba_spa.pdf).

**19.2** Aruba, únicamente para las fases de recopilación, tratamiento y gestión de datos, necesarias para los objetivos de la prestación de los Servicios, se sitúa como Responsable autónomo del tratamiento, de conformidad con las definiciones de las funciones descritas en el Decreto Legislativo 196/2003 y en el Reglamento (UE) 2016/679.

**19.3** El Cliente que haya escogido la opción Partner garantiza, por lo que respecta a los datos de terceros por él mismo tratados en la fase de pedido y/o de uso del Servicio, que ha proporcionado previamente a los mencionados terceros la información contenida en el artículo 13 del Reglamento (UE) 2016/679 y que ha recibido autorización de los mismos para su tratamiento. Se entiende, de todas formas, que el Cliente asume la titularidad autónoma del tratamiento de los datos, así como todas las obligaciones y responsabilidades relacionadas con los mismos, eximiendo a Aruba de cualquier objeción, pretensión o similar presentada por terceros en relación con tales supuestos de tratamiento.

## 20. Nombramiento del Encargado del Tratamiento

El Cliente, para el Servicio que es asunto del presente Contrato, nombra a Aruba como Encargado del tratamiento de los datos, con la descripción detallada de las tareas y obligaciones que le incumbirán en virtud de dicha función, tal como se indica a continuación.

El presente nombramiento como Encargado o Subencargado del tratamiento y las cláusulas correspondientes tienen una duración igual a la del Contrato estipulado entre el Responsable y Aruba en relación con el Servicio seleccionado.

El nombramiento y la presente acta dejarán de tener efecto automáticamente en caso de rescisión, cese o pérdida de efectividad del Contrato, excepto durante el periodo de tiempo que sea necesario para permitir que el Responsable recupere los datos personales cuando se acuerde contractualmente entre las partes.

Asimismo, en el caso de renovación tácita del Contrato, el nombramiento como Encargado o Subencargado del tratamiento se considerará automáticamente renovado por una duración igual a la duración del contrato.

### **I. Datos procesados por Aruba en la prestación de los servicios mencionados en el Contrato**

Los Servicios proporcionados por Aruba, en compatibilidad con las especificaciones técnicas de los mismos, permitirán al Responsable procesar los datos de acuerdo con los plazos y modalidades que ha establecido y gestionado por cuenta propia, sin perjuicio de las disposiciones legales vigentes. El ámbito del nombramiento de Aruba está relacionado únicamente con el tratamiento de los datos personales introducidos y/o transmitidos por cuenta propia por el Responsable por medio del Servicio seleccionado y /o dentro del ámbito del mismo, y en cualquier caso, en cumplimiento de los propósitos para su correcta prestación por parte de Aruba y según lo previsto por la normativa aplicable, vigente en cada momento.

Se entiende que, de conformidad y a los efectos del Decreto Legislativo 70/2003, en la prestación de los Servicios, Aruba no se responsabiliza de la información almacenada a solicitud del Responsable, ni está sujeta a una obligación general de supervisar la información que transmita o memorice, ni a una obligación general de buscar activamente hechos o circunstancias que indiquen la presencia de actividades ilícitas.

### **II. Obligaciones y derechos**

Como consecuencia del susodicho nombramiento, Aruba está autorizada exclusivamente para el tratamiento de los datos personales en la medida y en los límites necesarios para la ejecución de las tareas que le sean asignadas. Aruba tiene la facultad de emprender todas las tareas necesarias para garantizar el cumplimiento de las disposiciones vigentes, así como la tarea de organizar, gestionar y supervisar todas las operaciones de tratamiento de los datos personales que le comuniquen los responsables, con el fin de llevar a cabo las actividades que son objeto del Servicio seleccionado. En conformidad con lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679 y por la normativa relativa al tratamiento de los datos personales, se especifica que Aruba estará obligada a:

a) tratar los datos personales introducidos y/o transmitidos en el ámbito de la prestación del Servicio seleccionado que es asunto del Contrato, con las características técnicas y de seguridad establecidas en base a lo previsto en el mismo, en los Manuales, en las Especificaciones Técnicas que lo regulan y en los Códigos de Conducta a los que Aruba se haya adherido en relación con el Servicio seleccionado, los cuales, a efectos del presente artículo, deberán entenderse como la

documentación que contiene las instrucciones del tratamiento de datos que el Titular acepta. En el caso de que el Cliente manifieste necesidades específicas que requieran un tratamiento diferente al descrito en la documentación anteriormente mencionada, deberá expresar previamente dicha necesidad a Aruba y describir las medidas que requiera que sean garantizadas, las cuales se evaluarán y, si corresponde, se presupuestarán con una oferta específica;

b) garantizar que las personas autorizadas para el tratamiento de los datos personales se hayan comprometido a la confidencialidad o estén sujetas a una obligación legal apropiada de confidencialidad; dichas personas autorizadas para el tratamiento, con respecto al desarrollo de las actividades descritas anteriormente, serán asignadas específicamente al tratamiento por Aruba, proporcionándoles las instrucciones necesarias y haciéndoles conscientes de las modalidades acordadas y de las estipuladas en el Reglamento (UE) 2016/679;

c) adoptar todas las medidas requeridas de conformidad con el artículo 32 del Reglamento (UE) 2016/679; en particular, Aruba, dentro de la prestación del Servicio seleccionado, aplicará las medidas indicadas en el Contrato, en las Especificaciones Técnicas, en los Manuales relacionados con el propio Servicio y en los Códigos de Conducta a los que se haya adherido en relación con el Servicio seleccionado, así como en los procedimientos que haya adoptado de acuerdo con la norma ISO 27001.

d) teniendo en cuenta la naturaleza del tratamiento, asistir al Titular (i) con medidas técnicas y organizativas apropiadas, en la medida de lo posible, para dar curso a las solicitudes recibidas para el ejercicio de los derechos de los Interesados; (ii) para garantizar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 32 a 36 del Reglamento (UE) 2016/679, teniendo en cuenta asimismo la información a disposición del encargado o Subencargado del tratamiento;

e) a elección del Titular, borrar o devolver todos los datos personales una vez finalizada la prestación de los servicios relativos al tratamiento y borrar las copias existentes;

f) poner a disposición del Titular toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el nombramiento establecido en el presente artículo, permitiendo y contribuyendo a las tareas de su revisión y verificación, previo acuerdo sobre los plazos y las modalidades de dichas verificaciones, siempre y cuando no discrepen con las obligaciones de confidencialidad asumidas por Aruba y/o con las políticas de esta última. Los costes de dichas verificaciones irán a cargo del responsable. Por consiguiente, Aruba efectúa el tratamiento de datos de acuerdo con las instrucciones anteriormente mencionadas, las indicaciones del manual que regula el Servicio, los posibles anexos y las disposiciones contenidas en el Código de

Privacidad y en el Reglamento (UE) 2016/679, de conformidad con los requisitos de seguridad establecidos para la prestación de los distintos servicios.

### III. Subencargados

Con la firma de la presente acta, y sin perjuicio de lo que pueda disponerse expresamente a este respecto en las siguientes Secciones de las presentes Condiciones del contrato, el Titular autoriza a Aruba a emplear sus propios subencargados, así como proveedores terceros y empresas del Grupo Aruba para la prestación de servicios (asistencia, mantenimiento, prestación de servicios adicionales, proveedores de redes y servicios de comunicación electrónica) vinculados a la prestación solicitada, reconociendo y aceptando que ello puede implicar el tratamiento de datos por parte de los mismos.

A efectos del nombramiento de un subencargado, Aruba garantiza, por medio de un contrato escrito con dicho subencargado por separado, que:

- a) el subencargado acceda a los Datos del Titular solo en la medida necesaria para cumplir con las obligaciones que se le hayan delegado, de conformidad con el Contrato;
- b) el subencargado asuma las obligaciones de conformidad con el art. 28 del Reglamento 2016/679;
- c) Aruba sea responsable ante el Titular de todas las obligaciones asumidas, inclusive en relación con las actividades encomendadas al subencargado.

Aruba verificará que los subencargados adopten medidas de seguridad adecuadas y, en su caso, basadas en el servicio prestado por los subencargados del tratamiento a Aruba, no inferiores a las utilizadas por Aruba en la prestación del Servicio al Cliente.

Con el fin de conceder al Responsable un control preciso sobre los susodichos terceros, así como cumplir con los requisitos con respecto a toda la categoría de dichos terceros, Aruba se compromete a mantener al día la lista de estos últimos y la documentación correspondiente que demuestre las obligaciones asumidas por dichos terceros en relación con las responsabilidades relacionadas con el tratamiento de datos personales especificadas en el presente documento, en caso de que los mismos procesen datos en el ámbito del Servicio seleccionado.

Aruba se compromete a informar al Responsable, si así lo solicita, en caso que dichos terceros cambien.

Aruba pone a disposición del Cliente, a petición de este último, la lista actualizada de los terceros que pueden acceder o procesar los datos del Cliente.

Aruba se compromete a informar al Cliente con 30 (treinta) días de antelación sobre los cambios relacionados con dichos terceros. Tras la modificación, el Cliente podrá ejercitar el derecho de rescisión en las formas y en los términos indicados en el art. 12.

### IV. Violaciones

Cuando se detecten eventos que supongan la violación de los datos procesados por Aruba en la prestación de los Servicios, esta última notificará al Responsable dentro de las modalidades y plazos de tiempo establecidos por las regulaciones en vigor.

### V. Puntos de Contacto

Para obtener información sobre el procesamiento de datos personales, se puede contactar a Aruba y su Oficial de Protección de Datos en las siguientes direcciones: [privacy@staff.aruba.it](mailto:privacy@staff.aruba.it) y [dpo@staff.aruba.it](mailto:dpo@staff.aruba.it)

### 21. Leyes aplicables, jurisdicción y tribunal competente

**21.1.** El Contrato será regulado exclusivamente por la ley italiana, quedando excluida cualquier aplicación de la convención de las Naciones Unidas sobre la venta internacional de mercancías. Las presentes condiciones han sido redactadas y predisuestas en conformidad con las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo 206/2005 ("Código del Consumo") y en la Ley 40/2007 (Medidas urgentes para la protección de los consumidores, la promoción de la competencia, el desarrollo de actividades económicas y el nacimiento de nuevas empresas); estas se entenderán automáticamente modificadas y/o adaptadas a lo previsto en materia de sucesivas disposiciones de ley y/o reglamentos.

**21.2.** Las Autoridades judiciales italianas serán jurisdiccionalmente competentes, de forma exclusiva, para resolver y decidir cualquier controversia relativa a la interpretación y/o ejecución y/o aplicación del Contrato, salvo en aquellos casos en que el Cliente haya contraído y formalizado el Contrato en calidad de Consumidor con finalidades ajenas a la actividad empresarial o profesional desarrollada; en tales casos la competencia jurisdiccional será de la Autoridad Judicial del Estado en el que se encuentre domiciliado el Consumidor en el momento de la formalización del Contrato, excepto en caso de que el propio Consumidor prefiera dirigirse a la Autoridad Judicial italiana.

**21.3.** Cuando, en base al anterior párrafo 20.2., la competencia jurisdiccional que ha de resolver y decidir cualquier controversia relacionada con la interpretación y/o ejecución y/o aplicación del Contrato se identifica: a) como que corresponde a la Autoridad Judicial italiana, tendrá competencia territorial exclusiva el tribunal donde el demandado esté domiciliado o tenga su sede, salvo en caso de que el Cliente haya contraído y formalizado el Contrato en calidad de Consumidor con finalidades ajenas a la actividad empresarial o profesional desarrollada; en tales casos la competencia jurisdiccional será de la Autoridad Judicial del Tribunal en el que se encuentre domiciliado el Cliente en el

momento de la formalización del Contrato, si se encuentra ubicado en el estado italiano, o en su defecto tendrá competencia exclusiva la Autoridad Judicial del Tribunal donde el Proveedor tenga su propia sede; b) como que corresponde a la Autoridad Judicial de un estado diferente del italiano, tendrá competencia territorial exclusiva la Autoridad Judicial del Tribunal donde el Cliente tenga su propio domicilio, si todavía se encuentra en el territorio del estado donde estaba domiciliado en el momento de la formalización del Contrato, o en su defecto, cuando el Cliente prefiera dirigirse a la Autoridad Judicial italiana, tendrá competencia exclusiva aquella del Tribunal donde el Proveedor tenga su propia sede.

## SECCIÓN II – CONDICIONES ESPECIALES DE SUMINISTRO DEL SERVICIO "DOMAIN CENTER"

La presente sección contiene las condiciones especiales que regulan la prestación del Servicio Domain Center cuando su adquisición por parte del Cliente se efectúe a través del sitio web [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es). Se entiende que a lo largo de la presente Sección II, siempre que se mencione el Servicio se estará haciendo referencia al Servicio Domain Center.

### 1. Definiciones

**Cláusulas para el registro de los dominios .it:** el documento que contiene las cláusulas contractuales estipuladas por el Registro del ccTLD.it, publicado en la página [www.arubacloud.es/empresa/condiciones-generales.aspx](http://www.arubacloud.es/empresa/condiciones-generales.aspx), que el Cliente debe aceptar y comprometerse a cumplir en caso de registro de un nombre de dominio con ccTLD .it.

### 2. Duración, renovación, transferencia

**2.1** Sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 13.3 de la Sección I de las Condiciones, la prestación del Servicio tendrá la duración prevista en la hoja de pedido y se renovará con la frecuencia indicada en la misma.

**2.2** En caso de pagos con otra modalidad que no sea Autorrecarga, o bien en los otros casos previstos expresamente por Aruba, el Cliente podrá renovar el/los Servicio/s antes de su vencimiento por periodos de un año, preferiblemente con una antelación de al menos 15 (quince) días con respecto a dicho vencimiento, mediante la solicitud correspondiente y el pago, con las modalidades y plazos indicados en el Art. 4 de la Sección I de las Condiciones, del importe previsto en la Lista de precios en vigor en el momento de la renovación. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá, del mismo modo, renovar el/los Servicio/s también una vez expirado su periodo natural de vigencia, recuperando el registro del dominio o dominios con las modalidades indicadas en el apartado 3.11 a continuación. Una vez completado el procedimiento de renovación tal y como se ha descrito anteriormente, el/los Servicio/s se renovará/n

durante el periodo de tiempo solicitado, a partir del día de su vencimiento, incluso en casos en los que se formalice la renovación una vez expirado el periodo natural de vigencia.

**2.3** El Cliente toma nota y acepta expresamente, con efecto retroactivo, que, a menos que Aruba indique otra cosa, el Contrato deberá considerarse rescindido de forma automática cuando no se haya pagado la cantidad debida para la renovación del Servicio a más tardar 2 (dos) días antes de su vencimiento; este plazo debe considerarse improrrogable y esencial a favor y en el interés de Aruba, sin perjuicio de lo dispuesto por los siguientes art. 2.5, 2.6 y 2.7.

**2.4** Las posibles operaciones de renovación seguirán el orden de caducidad relativo a cada dominio, excepto en caso de que se haya acabado el saldo de la Recarga o el Crédito; por tanto, será responsabilidad única del Cliente verificar que, en el momento de la renovación, el importe de la Recarga o del Crédito sea suficiente para cubrir los costes necesarios para la propia renovación, librando a Aruba, con efecto retroactivo, de toda responsabilidad directa e indirecta, incluida cualquier solicitud o pretensión por parte de Terceros.

**2.5** En caso de que el Cliente tenga la intención de transferir el nombre de dominio a otro Proveedor/Mantenedor antes de la caducidad del Servicio Domain Center, este se cesará tras la finalización del proceso de transferencia. Queda excluido de forma explícita cualquier reembolso por parte de Aruba con relación al Cliente durante el período de tiempo en el que no haya disfrutado del Servicio Domain Center.

**2.6** En caso de no renovación del Servicio tras su caducidad y hasta la eliminación del nombre del dominio del Registro de la Autoridad competente, el Cliente autoriza expresamente a Aruba, con efecto retroactivo, a asociar dicho nombre de dominio a una página web de contenido publicitario. En tales casos, los datos de registro contenidos en el registro Whols de la Autoridad competente se mantendrán sin cambios. El Cliente declara no tener nada que solicitar o exigir de Aruba por las acciones que esta realice valiéndose de dicha autorización.

**2.7** Sin perjuicio de lo anterior y con efecto retroactivo, el Cliente otorga mandato sin representación a Aruba, que, en nombre de la propia Aruba pero en interés del Cliente, acepta mantener activo el registro del nombre del dominio incluso tras la fecha de vencimiento y hasta que el propio Cliente presente solicitud de lo contrario, tras el simple reembolso de lo pagado por Aruba para mantener activo el registro del nombre del dominio. A tal efecto se le otorgan a Aruba todos los poderes necesarios para dicho fin, incluida la capacidad de modificar los datos del titular del nombre de dominio y/o la utilización del código de Autorización asociado a dicho dominio. El mandato se entenderá como ejecutado correctamente aunque el registro del dominio en cuestión se mantenga a nombre de otra empresa del Grupo Aruba. El Cliente no necesitará pagar nada a Aruba para la ejecución del mandato.

**2.8** El Cliente, posteriormente al vencimiento del Servicio o Servicios y dentro de los plazos previstos por las Autoridades competentes únicas que se indican en el sitio web [kb.arubacloud.es/es/domain-center.aspx](http://kb.arubacloud.es/es/domain-center.aspx), podrá recuperar el registro del nombre de dominio o solicitar una nueva adjudicación, con las modalidades y las condiciones indicadas por Aruba, procediendo al pago de la cantidad correspondiente a todos los servicios que se quieran activar y de los otros posibles importes necesarios para recuperar el dominio de la Autoridad competente según se indica en el sitio web [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es).

### 3. Limitaciones de responsabilidad de Aruba

**3.1** Aruba asume una obligación en cuanto a medios y no en cuanto a resultados, por lo que el éxito de la solicitud de registro se encuentra subordinado a la aceptación por parte de la Autoridad de Registro competente para la extensión del dominio escogida.

**3.2** Los nombres de dominio que a primera vista parezcan encontrarse libres, podrían en realidad no estarlo, ya que es posible que se encuentren en fase de registro a favor de una tercera parte y que todavía no se hayan introducido en la base de datos de la Autoridad de Registro competente, por lo tanto y con efecto retroactivo, el Cliente libera a Aruba de cualquier responsabilidad y/o solicitud de reparación de daños por tales circunstancias.

**3.3** Aruba no podrá considerarse responsable de errores sintácticos y/o semánticos contenidos en los datos comunicados por el Cliente a Aruba.

**3.4** Aruba no se responsabiliza, y en ningún caso podrá hacerse cargo, de la resolución de eventuales controversias y/u oposiciones surgidas por la asignación de un nombre de dominio, las cuales son competencia de la Autoridad judicial o de otras Autoridades recogidas en la política de la Autoridad de Registro competente, y están sujetas a procedimientos cuyo resultado no puede ser de ningún modo atribuido a Aruba, por lo tanto y con efecto retroactivo, esta queda liberada de toda responsabilidad al respecto. Además, Aruba no podrá considerarse responsable de cada modificación aportada por la Autoridad competente en los procesos de registro o en las reglas relativas al Nomenclamiento.

**3.5** El registro de un nombre de dominio no determina la atribución de ningún derecho sobre dicho nombre y Aruba no tendrá la obligación de conocer y/o averiguar la existencia de potenciales derechos (a título enunciativo pero no limitativo, de copyright, derechos de autor, marcas, etc.) sobre el nombre de dominio cuyo registro o transferencia haya solicitado el

Cliente, el cual, con efecto retroactivo, libera a Aruba de cualquier implicación y/o responsabilidad al respecto.

**3.6** El Cliente toma nota y acepta que en caso de controversia con una tercera parte relativa al nombre del dominio registrado y/o al contenido del sitio web, Aruba se reserva el derecho de suspender el Servicio Domain Center y/o de deshabilitar el acceso al Cliente y/o de retirar total o parcialmente el material objeto de litigio, a la espera de la resolución de la controversia, quedando explícitamente excluido cualquier reembolso, indemnización o responsabilidad de Aruba por la no utilización del Servicio Domain Center en el período de suspensión y/o por la eliminación del material.

### 4. Obligaciones y derechos del Cliente

**4.1.1** El Cliente estará obligado a comprobar tras 15 (quince) días desde la fecha de activación del Servicio la exactitud de sus datos en la base de datos de la Autoridad competente para la extensión seleccionada; en caso de que, en dicho período, el Cliente no mencione ninguna excepción en relación con la exactitud de los propios datos, se considerará que estos son correctos.

**4.1.2** No afecta, en ningún caso y en ningún momento, al derecho de la Autoridad competente a verificar la exactitud de los datos personales y de contacto indicados por el Cliente para el registro del nombre de dominio (Datos de Registro) y la legitimidad de las solicitudes de cambio efectuadas sobre el mismo (llamado trade process), pudiendo también solicitar la confirmación directamente al cliente y/o a los sujetos interesados del cambio por correo electrónico, y, en caso de no obtener respuesta dentro del plazo concedido para ello, podrá suspender dicho nombre de dominio o cancelar los cambios realizados en relación con el mismo.

**4.2** El Cliente toma nota y acepta que la asignación a su favor de un nombre de dominio no le atribuye ningún derecho de utilización de dicho nombre y:

a) declara tener permiso de uso y/o, de cualquier forma, la disponibilidad jurídica del nombre solicitado. Del mismo modo, declara también no menoscabar derechos o intereses de terceros con dicha solicitud de registro y/o con el nombre del dominio seleccionado;

b) se compromete a utilizar el Servicio exclusivamente para fines legítimos y admitidos por las disposiciones de ley en todo momento aplicables, por los hábitos y costumbres, por las normas de diligencia y en cualquier caso, sin perjudicar cualquier otro derecho de terceros, asumiéndose toda responsabilidad en este sentido.

**4.3** El Cliente acepta y se compromete a obedecer las disposiciones contenidas en los documentos que a continuación se indican, sin reservas algunas en cuanto a su contenido, declarando haber leído con atención:

a) las normas de buen uso de los recursos de red, contenidas en el documento "Netiquette", publicadas en el sitio web de la



Naming Authority italiana ([www.nic.it/en](http://www.nic.it/en)) en el enlace [web-r1.nic.it/tutto-sul.it/netiquette](http://web-r1.nic.it/tutto-sul.it/netiquette);

b) las disposiciones contenidas en las Guías de Aruba, en el sitio web [assistenza.aruba.it/es](http://assistenza.aruba.it/es);

c) las disposiciones contenidas en las políticas predisuestas por las Autoridades de Registro competentes para la extensión de dominio seleccionada, publicadas en los sitios web institucionales correspondientes. Para los dominios con extensión .it, corresponden el reglamento y directrices del ccTLD.it, publicadas en el sitio web [www.nic.it/en](http://www.nic.it/en); para los dominios con extensión .eu corresponden las publicadas en el sitio web [www.eurid.eu/es](http://www.eurid.eu/es); y para los dominios con extensión distinta de .it y .eu, las publicadas en el sitio web [www.opensrs.com](http://www.opensrs.com), como por ejemplo, a título enunciativo pero no limitativo, las publicadas en el enlace [https://opensrs.com/wp-content/uploads/Tucows\\_ExhibitA.html](https://opensrs.com/wp-content/uploads/Tucows_ExhibitA.html);

d) la política de UDRP y la Política de Transferencia de ICANN, disponibles en los enlaces [www.icann.org/en/dndr/udrp/policy.htm](http://www.icann.org/en/dndr/udrp/policy.htm) y [www.icann.org/resources/pages/transfer-policy-2017-05-23-es](http://www.icann.org/resources/pages/transfer-policy-2017-05-23-es) y la política del Registro del ccTLD “.it”, [www.nic.it/it/doc/2018/risoluzione-delle-dispute-linee-guida-legali-v32](http://www.nic.it/it/doc/2018/risoluzione-delle-dispute-linee-guida-legali-v32);

e) los documentos puestos a disposición por ICANN y publicados en el sitio web [www.icann.org](http://www.icann.org), así como, a título enunciativo pero no limitativo, aquellos publicados en el enlace [www.icann.org/resources/pages/responsibilities-2014-03-14-es](http://www.icann.org/resources/pages/responsibilities-2014-03-14-es), [www.icann.org/resources/pages/benefits-2017-10-27-es](http://www.icann.org/resources/pages/benefits-2017-10-27-es) e [www.icann.org/resources/pages/educational-2012-02-25-en](http://www.icann.org/resources/pages/educational-2012-02-25-en).

**4.4** Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente titular de un nombre de dominio “.gTLD” autoriza, con efecto retroactivo, a OpenSRS/Tucows, registro público autorizado a su vez por ICANN, a validar y aprobar, en el interés del Cliente, la solicitud de modificación del solicitante del registro, nombrando a la propia OpenSRS/Tucows como “Agente Designado”, de conformidad con y para los efectos de lo dispuesto en el reglamento ICANN, llamado “Transfer Policy”, y disponible en el enlace [www.icann.org/resources/pages/transfer-policy-2017-05-23-es](http://www.icann.org/resources/pages/transfer-policy-2017-05-23-es) tal y como se contempla en el art. 4.2 letra d).

## 5. Servicios Adicionales y privacidad Whois

**5.1** El Cliente tiene el derecho de adquirir también uno o varios de los Servicios Adicionales indicados en el enlace [www.arubacloud.es/domain-center/tecnica.aspx](http://www.arubacloud.es/domain-center/tecnica.aspx). El Cliente

toma nota y acepta que los Servicios Adicionales son prestados con la modalidades, los términos y las características técnicas y económicas indicadas en el enlace [www.arubacloud.es/domain-center/tecnica.aspx](http://www.arubacloud.es/domain-center/tecnica.aspx) que se reenvía íntegramente y que el Cliente declara haber visualizado y aceptado.

**5.2** Se entiende que los mencionados Servicios Adicionales, independientemente del momento de su activación, tienen la misma fecha de caducidad que el Servicio Domain Center.

**5.3** El Cliente toma nota y acepta que el registro de un nombre de dominio implica la inserción de los propios datos personales en un registro públicamente accesible conservado por la Autoridad de Registro competente para la extensión seleccionada, excepto en los casos en que el Cliente:

a) haya solicitado el ocultamiento de sus datos personales según las modalidades indicadas por el Registro del ccTLD “.it” en el enlace [www.nic.it/en](http://www.nic.it/en), para los dominios con extensión .it; b) haya adquirido el Servicio adicional “whois privacy”, con las modalidades y condiciones indicadas en el enlace [www.arubacloud.es/domain-center/tecnica.aspx](http://www.arubacloud.es/domain-center/tecnica.aspx), y haya procedido a ocultar sus propios datos personales en el registro whois de la Autoridad de Registro competente para los dominios con extensión diferente a .it y .eu, siempre que la extensión escogida se encuentre entre las disponibles para el mencionado servicio y se encuentre indicada en el sitio web [www.arubacloud.es/domain-center/tecnica.aspx](http://www.arubacloud.es/domain-center/tecnica.aspx). Se entiende que Aruba se reserva el derecho de comunicar dichos datos, para proteger sus propios derechos e intereses.

**5.4** En caso de no renovación del Servicio Adicional referido en el anterior apartado 5.1, los datos personales del Cliente se volverán visibles dentro del registro whois de la Autoridad de Registro competente.

## 6. Modificaciones a las características económicas del Servicio

Sin perjuicio de lo previsto en el art. 14 de la Sección I de las Condiciones, las modificaciones de los términos económicos del Servicio regido por un Contrato ya en efecto en el momento en que estas se produzcan, entrarán en vigor con efecto a partir de la primera renovación del mismo Servicio inmediatamente posterior a dichas modificaciones.

## SECCIÓN III - CONDICIONES ESPECIALES DE SUMINISTRO DEL SERVICIO CLOUD JELASTIC

La presente sección contiene las condiciones especiales que regulan la prestación del Servicio Cloud Jelastic, cuando su adquisición por parte del Cliente se efectúe a través del sitio web [www.arubacloud.es](http://www.arubacloud.es), con las características técnicas y económicas indicadas en las Especificaciones Técnicas del propio Servicio. El Servicio Cloud Jelastic se suministra por Aruba al Cliente en virtud de un acuerdo separado y autónomo

entre esta última y la empresa Jelastic S.L. y/o las empresas controladas por esta y/o asociadas a la misma.

Se entiende que, a los efectos de la presente Sección II, siempre que se mencione el Servicio se estará haciendo referencia al Servicio Cloud Jelastic. El Cliente toma nota y acepta que las disposiciones contenidas en la Sección I - Disposiciones Generales se aplicarán al Servicio Jelastic Cloud, en función de las disposiciones de la presente Sección III.

### 1. Definiciones

**Cuenta Jelastic:** cuenta creada por el Cliente para utilizar el Servicio Cloud Jelastic;

**Plataforma Jelastic:** plataforma proporcionada por Jelastic y propiedad del mismo, instalada en los data centers de Aruba;

**Servicio Cloud Jelastic:** el Servicio Platform-as-a-Service y Container-as-a-service de Aruba basado en la Plataforma Jelastic, que permite al Cliente ejecutar su propio código en entornos de nube configurables según sus necesidades y adaptables a cualquier necesidad de rendimiento.

### 2. Activación del Servicio

**2.1** Para poder utilizar el servicio Jelastic Cloud, el Cliente deberá crear una Cuenta Jelastic proporcionando una dirección de correo electrónico, la cual coincidirá con el nombre de usuario, configurando por cuenta propia una contraseña en el momento de activar la Cuenta Jelastic. La dirección de correo electrónico proporcionada por el cliente para la activación de la Cuenta Jelastic será transmitida a la Plataforma Jelastic y a través de esta última se enviarán al Cliente comunicaciones relacionadas con la activación de la Cuenta Jelastic y la gestión de la misma.

### 3. Obligaciones y limitaciones de responsabilidad de Aruba

**3.1** El Cliente toma nota y acepta, con efecto retroactivo, que con respecto al Servicio Cloud Jelastic las obligaciones de Aruba en virtud del Contrato se limitarán únicamente a la prestación de actividades de asistencia de primer nivel y de mantenimiento según el nivel de competencia y el alcance que se le asigne a la misma, según se detalla en las Especificaciones Técnicas, sin perjuicio de lo indicado en el citado art. 9 Sección I – Condiciones Generales. Aruba no facilitará ninguna garantía con respecto a la Plataforma Jelastic.

**3.2** Se entiende explícitamente que Aruba no controlará ni supervisará los comportamientos o los actos llevados a cabo por el Cliente a través de la Plataforma Jelastic, así como tampoco controlará ni supervisará la información y/o los datos y/o los contenidos introducidos por el Cliente o por sus empleados y/o colaboradores utilizando la propia Plataforma; en cualquier caso, Aruba permanecerá ajena a las actividades que el Cliente efectúe en plena autonomía accediendo a la Plataforma Jelastic.

### 4. Obligaciones y derechos del Cliente

**4.1** Al acceder a la Plataforma Jelastic, el Cliente gestionará de forma autónoma los recursos lógicos para crear entornos de nube. El Cliente es el administrador de sus propios entornos de nube y, por tanto, responsable de la integridad lógica de la configuración de los mismos.

**4.2** El Cliente declara estar en regla con las licencias del software, introducidas y utilizadas por cuenta propia mediante la Plataforma Jelastic y asume los costes y responsabilidades relacionados con el uso correcto de las mismas.

**4.3** Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, el Cliente toma nota y acepta que Jelastic podrá modificar la Plataforma Jelastic, o bien implementar nuevas versiones de la misma en cualquier momento y por cualquier razón.

### 5. Desactivación del Servicio antes de la fecha de vencimiento

**5.1** El Cliente reconoce y acepta que Jelastic puede, en cualquier momento y sin motivación alguna, interrumpir el suministro de la Plataforma Jelastic o retirar y/o rescindir el contrato celebrado con Aruba, por lo que desde el momento de la activación de la Cuenta Jelastic de acceso a la Plataforma Jelastic, el Cliente exime a Aruba de cualquier responsabilidad por cualquier eventual incapacidad de usar la Plataforma Jelastic salvo lo dispuesto en los art. 20 y 7 de las Condiciones Generales.

**5.2** En caso de producirse las circunstancias mencionadas en el citado art. 5.1, Aruba notificará al Cliente la rescisión del Contrato de acuerdo con los términos y condiciones indicados en el art. 12.3 Sección I – Condiciones Generales.

### 6. Subencargados del tratamiento de datos personales

Como complemento y especificación de lo dispuesto en el art. 20, apartado III de la Sección I - Condiciones Generales (Nombramiento de Encargado del Tratamiento), el Cliente, en su calidad de Responsable del tratamiento de los datos proporcionados y/o transmitidos en el ámbito de la ejecución de los Servicios, toma nota y acepta, expresamente autorizando a Aruba, que exclusivamente con la compra del Servicio a que se refiere esta Sección, Aruba también hace uso de Jelastic S.I. para actividades de mantenimiento y asistencia relativas al propio Servicio. Este sujeto se considera, por tanto, como "subencargado" del tratamiento de los datos personales introducidos por el Cliente en la Infraestructura. Este, según el tipo de actividad solicitada entre las indicadas previamente y limitada a los fines correspondientes, en la medida estrictamente necesaria, podrá acceder a dichos datos desde países terceros situados fuera de la Unión Europea en los que no se aplique el Reglamento UE nº 2016/679 y no exista una decisión de adecuación, de conformidad con el art. 45 del Reglamento. En cualquier caso, con el fin de proteger los derechos de las partes interesadas, se han adoptado cláusulas

estándar de protección de datos de acuerdo con el art. 28 apartado 7 y el art. 46 del Reglamento, que constituyen garantías adecuadas a este respecto y cuya observancia está garantizada por Jelastic y sus demás subencargados.